
Presidencia: Finlandia

1507ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 6 de febrero de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.10 horas
Suspensión: 12.50 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 15.45 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen
Sra. M. Neuvonen

Antes de pasar al orden del día, la Presidencia, en nombre del Consejo Permanente, dio la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Ucrania ante la OSCE, Excmo. Sr. Embajador Yuriy Vitrenko.

La Presidencia y varias delegaciones transmitieron sus condolencias a Suecia en relación con la pérdida de vidas en una trágica matanza ocurrida en Örebro (Suecia) el 4 de febrero de 2025. Suecia les agradeció sus muestras de solidaridad.

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA,
VICEPRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE
ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO
EXTERIOR DE LUXEMBURGO,
EXCMO. SR. XAVIER BETTEL

Presidencia, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de Luxemburgo, Secretario General, Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y

miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Mónaco y San Marino) (PC.DEL/102/25), Reino Unido, Türkiye (PC.DEL/110/25 OSCE+), Malta (PC.DEL/113/25 OSCE+), Kazajstán (PC.DEL/94/25 OSCE+), Ucrania, Armenia (PC.DEL/107/25), Albania (PC.DEL/97/25 OSCE+), Noruega, Suiza (PC.DEL/101/25 OSCE+), Santa Sede (PC.DEL/86/25 OSCE+), Georgia (PC.DEL/98/25 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/109/25 OSCE+), Lituania, Serbia (PC.DEL/100/25 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/95/25)

Punto 2 del orden del día: **AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA**

Presidencia, Ucrania, Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y Mónaco) (PC.DEL/103/25), Estados Unidos de América (PC.DEL/87/25), Canadá (PC.DEL/91/25), Reino Unido, Türkiye (PC.DEL/110/25 OSCE+), San Marino (PC.DEL/93/25 OSCE+), Federación de Rusia

Punto 3 del orden del día: **EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD**

- a) *Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno:* Federación de Rusia (PC.DEL/88/25)
- b) *Retirada de la misión de observación electoral en Tayikistán de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos:* Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de San Marino) (PC.DEL/104/25), Canadá (en nombre también de Islandia, Liechtenstein, Noruega, el Reino Unido y Suiza) (PC.DEL/92/25), Belarús (PC.DEL/96/25 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/89/25 OSCE+), Tayikistán

Punto 4 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Conferencia sobre lucha contra el antisemitismo en la región de la OSCE, Helsinki, 10 y 11 de febrero de 2025:* Presidencia
- b) *Visita a Ginebra (Suiza) de la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para el Clima y la Seguridad, Sra. K. Stendahl, los días 27 y 28 de enero de 2025:* Presidencia

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/15/24): Directora del Centro para la Prevención de Conflictos

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Elecciones parlamentarias en Albania, 11 de mayo de 2025:* Albania (PC.DEL/99/25 OSCE+)
- b) *Día del Pueblo Sami, 6 de febrero de 2025:* Noruega (PC.DEL/105/25), Federación de Rusia (PC.DEL/90/25), Suecia (PC.DEL/108/25 OSCE+), Finlandia

4. Próxima sesión:

Jueves, 13 de febrero de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1507
6 February 2025
Annex

SPANISH
Original: RUSSIAN

1507ª sesión plenaria
Diario CP N° 1507, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Es verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”. Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización.

Gracias por su atención.